

Secretaría de Educación Municipal
Despacho

CIRCULAR N.º 323

Ibagué, 27 de mayo de 2025

Para: FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Asunto: PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PERMISOS PARA CITAS MEDICAS

Estimados funcionarios,

La Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, en cumplimiento de su compromiso con la educación de calidad y el bienestar integral de sus servidores públicos, y de acuerdo con la circular 1400-2025-0003 del 20 de febrero de 2025, expedida por la Secretaria Administrativa de la Alcaldía de Ibagué, se recuerda a todos los funcionarios de planta la importancia de establecer una comunicación oportuna en relación con las citas médicas personales.

Con el fin de garantizar una adecuada organización del servicio y promover un ambiente laboral armónico, solicitamos muy cordialmente a quienes requieran asistir a citas médicas, informar con al menos un (1) día de antelación la fecha y hora programada, adjuntando el respectivo soporte, al correo electrónico de cada al director de área correspondiente.

Esta medida busca facilitar una gestión eficiente del recurso humano sin afectar la atención educativa y, al mismo tiempo, garantizar el acceso oportuno a servicios de salud por parte de nuestros servidores.


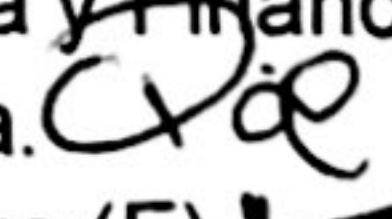


Agradecemos su comprensión, compromiso y colaboración en esta labor conjunta.

Cualquier situación particular será atendida de manera directa por este despacho.

Cordialmente,



MARIA ISABEL PEÑA GARZON.
Secretaría de Educación Municipal.

Revisó: Belly Nataly Suarez Barrera – Directora del área Administrativa y Financiera 
Revisó: Gabriel Alfonso Pataroyo- Director del área Calidad Educativa. 
Revisó: Belly Nataly Suarez Barrera – Directora de Cobertura Educativa (E) 
Revisó: Luis Eduardo Herrera – Abogado SEMI, 
Proyecto: Astrid Carolina Diaz Gutierrez – Abogada SEMI 